

07/12/2019

## **Fiscalía Oriente revierte decisión de 8° Juzgado de Garantía y logra prisión preventiva para 11 formalizados por "turbazo"**

La Fiscalía Oriente logró hoy que la Corte de Apelaciones de Santiago ordenara prisión preventiva para 11 formalizados que participaron en un "turbazo" en Ñuñoa el pasado 5 de diciembre.

La Corte de Apelaciones de Santiago revocó la resolución del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, tras la solicitud presentada por la Fiscalía Oriente, la que hizo hincapié en la gravedad de los hechos: alto número de imputados, gran cantidad de especies sustraídas y tres locales afectados.

Todos los formalizados mayores de edad ingresarán a prisión preventiva por el tiempo que dure la investigación.